

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2021-00565-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, donde comparte el acceso del expediente digital 6300-1310-3003-2021-00125-00. (archs.041 y 042).

Ahora bien, habiéndose acopiado lo anterior, procede entonces el Despacho a señalar fecha para la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, la cual se llevará a cabo el día **trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**; en la cual se surtirán las actuaciones previstas en el artículo 373 en cita.

El despacho deja expresa constancia que la fecha señalada para la audiencia es tomada de acuerdo a la disponibilidad del Juzgado. Así mismo que, la audiencia mencionada se realizará de forma virtual y, en consecuencia, a las partes y sus apoderados, previo a la fecha que se fija, se les enviará al correo electrónico reportado para notificaciones judiciales, el link de acceso a la respectiva diligencia, y será deber de las partes informar al despacho, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, en caso de no contar con los medios tecnológicos necesarios para tal fin y, con ello poder adoptar las decisiones de rigor, a fin de evitar aplazamientos de último momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVLEO

JUEZ

JSMZ
(Carpeta 13)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ PORFIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 23 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5840e6d2f072198921000f27c4847d846bbc4322a395c3f1ca95d8c74de08237**

Documento generado en 16/02/2023 07:48:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>